

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4347 *PLANIGER, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
GEROPLAN, S.A.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio (en adelante, la "LME"), se hace público que el accionista único de PLANIGER, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") aprobó en fecha 15 de julio de 2026 la fusión por absorción de la sociedad GEROPLAN, S.A.U. ("Sociedad Absorbida"), por parte de PLANIGER, S.A.U., fusión por absorción de sociedad íntegramente participada de forma directa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1 de la LME, (la "Fusión"), que conllevará la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la transmisión a título universal del patrimonio íntegro de dicha sociedad a la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones que se indican en el Proyecto Común de Fusión de fecha 30 de junio de 2026 emitido por los miembros de los órganos de administración de las sociedades intervinientes en la Fusión.

Del mismo modo, se informa de los derechos de protección que corresponden a los acreedores en los términos y con los efectos legalmente previstos en el artículo 13 de la LME.

Igualmente, se hace constar expresamente, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 10 de la LME, el derecho que asiste al accionista único de la Sociedad Absorbente, al accionista único de la Sociedad Absorbida y a los acreedores de las sociedades intervinientes en la Fusión a obtener de manera gratuita en el domicilio social de las sociedades intervinientes, el texto íntegro del acuerdo de Fusión adoptado y los balances de fusión presentados.

En Madrid, 15 de julio de 2026.- Por Planiger, S.A.U., Groupe Maisons De Famille, S.A., sociedad consejera delegada, representada por Doña Caroline Parot.- Por Geroplan, S.A.U., Planiger, S.A.U, sociedad administradora única representada por Doña Lourdes Rivera García.

ID: A260032983-1